



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 655

29 DE JUNIO DE 2026

Convocatoria Pública para la entrega
de la **Presea "José María Arreola
Mendoza 2026"** al Mérito Científico y
Tecnológico, en el municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CONVOCATORIA

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 34 treinta y cuatro, en el punto número 09 nueve del orden del día, de fecha 26 veintiséis de junio del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por unanimidad de los integrantes del ayuntamiento (16 votos a favor) y ordenó la siguiente CONVOCATORIA.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Convocatoria Pública para la entrega de la Presea "José María Arreola Mendoza 2026" al Mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:



El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Administración 2024 — 2027

José María Arreola Mendoza, es un Hijo Ilustre de Zapotlán El Grande y Jalisciense distinguido, por sus diversas aportaciones a la ciencia y a la divulgación científica. Es un ejemplo para los hombres y mujeres que en nuestro Municipio han incursionado en el amplio mundo de la investigación científica, en su memoria y en el marco de su natalicio.

CONVOCA A LA ENTREGA DE

**La Presea al Mérito
Científico y Tecnológico.**

JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026
156° Aniversario de su natalicio

Este presea se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria a hombres y mujeres Zapotlenses, nacidos y/o avecindados con un mínimo de 3 tres años, que desde su esfera pública o privada, académicas, industriales, agroindustriales, docentes, investigadores, tecnológicos, científicos; desarrollen, enseñen, apliquen, investiguen, innoven, divulguen y promuevan el conocimiento en estas áreas y sobre todo los que con esfuerzo, dedicación y disciplina, han logrado metas significativas en el campo de la ciencia o la tecnología y cuyos logros son reconocidos por la comunidad científica y tecnológica del Municipio, la Región, el Estado o el País. Mediante las siguientes:

BASES:

1. Las y los candidatos podrán ser presentados por una institución de carácter académico o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, así como por los propios ciudadanos interesados en participar.
2. Las preseas podrán ser otorgadas a quienes hayan destacado en su trayectoria por una o más obras personales, expresadas a través de cualquier modalidad de investigación y divulgación de la ciencia y/o la tecnología, entendiéndose por investigación, al desarrollo y divulgación de la ciencia y/o tecnología, como una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar, utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico y/o tecnológico a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible.
3. La postulación de los candidatos (as) deberá hacerse a través de un escrito libre, en el cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación, el desarrollo y la divulgación que se haya realizado, destacando alguno o algunos de



sus trabajos y resultados, el presente escrito deberá ser firmado por el candidato o candidata, o por el titular de la institución o dependencia que lo proponga, si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas deberán consignarse en el escrito los datos del grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación, detallando toda la información para mantener contacto.

4. La postulación deberá acompañarse por el currículum vitae completo, en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica y/o tecnológica.
5. Deberán anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, (las evidencias necesarias de las obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas, etcétera), así como INE, acta de nacimiento y/o carta de residencia y una fotografía reciente.
6. Los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología, revisarán que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentarán al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) se elijan los candidatos presentados mediante votación por cedula a los ganadores o ganadoras de las Preseas al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026**" dicha resolución será irrevocable.
7. La presea se entregará a un solo candidato en la categoría de CIENCIA y otro candidato en la categoría de TECNOLOGÍA.
8. La presea puede declararse desierta según lo establecido en el artículo 27 del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno Municipal de Zapotlán el Grande.
9. La fecha límite para proponer candidatos o candidatas y entregar la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 14:30 horas de lunes a viernes, hasta el día 31 de julio de 2026, en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento en el Palacio del Gobierno Municipal con domicilio en Av. Cristóbal Colón # 62.
10. La Presea al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026**" se entregará dentro de la Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a



cabo en el marco de la conmemoración del 156 Aniversario de su natalicio, el día 03 de septiembre del 2026 en Palacio Municipal.

11. De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología.

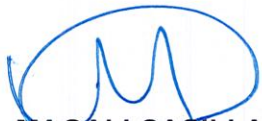
ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de junio de 2026.


LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO





FORMATO DE INSCRIPCIÓN

PRESEA JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026
AL MERITO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

1. DATOS GENERALES DE LA O EL PROPONENTE

NOMBRE	
DOMICILIO	
CORREO	
TELEFONOS	

2.- DATOS GENERALES DEL CANDIDATO A LA PRESEA JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA

NOMBRE	
EDAD	
PUESTO ACTUAL	
DOMICILIO	
CORREO	
TELEFONOS	

Atentamente

C. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE





CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el Artículo 8 Y 15 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado Jalisco; declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que se me informó en el aviso de privacidad sobre el tratamiento que se les dará a mis datos personales, derivado de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra índole, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento, así como los tipos de datos personales a recabar, para lo cual declaro que:

- ☐ Hago constar que leí el Aviso de Privacidad.
- ☐ Autorizo el tratamiento de mis datos personales que son considerados sensibles y que requieren de especial protección: imagen, fotografía.

Que serán protegidos de conformidad con La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco, en estricto apego a los artículos 8 y 15 y demás relativos en materia de transparencia.

Así mismo, se me comunicó sobre las finalidades a las cuales serán sometidos mis datos personales y del consentimiento para tratarlos para finalidades adicionales, las cuales son necesarias para el proceso solicitado, pero les permite y facilita brindarme una mejor atención, siendo las siguientes:

- ☐ Autorizo se me contacte por cualquiera de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico, por mensajes y/o domiciliario.
- ☐ Autorizo la toma de fotografías, como evidencia física del servicio o trámite que se me otorgó.
- ☐ Autorizo para enviarme información sobre acciones de gobierno y eventos próximos. Se me informó que de dar mi negativa para el uso de mis datos personales para estas finalidades adicionales no será un motivo para negarme el trámite solicitado.

Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible, como titular de los datos personales y/o representante legal, previa identificación, que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO) al manejo de datos personales ante la Unidad de Transparencia municipal; que tengo derecho a conocer,





actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Dirección Transparencia, Información Pública y Protección de Datos por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales, suministrados y para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, puedo presentar mi solicitud ante la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos.

Así mismo, declaró que conozco y acepto el tratamiento de datos personales, y que la información por mí proporcionada es verás, completa, exacta, actualizada y verificable.

Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos.

Atentamente:

C. _____
Nombre completo y firma.

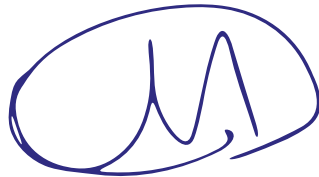
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a los _____ días de
_____ de 2026.



Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 26 de junio de 2026.

C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. C. Regidor Adrián Briseño Esparza: rúbrica. C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: rúbrica. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez: rúbrica. C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre: rúbrica. C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: rúbrica. C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: rúbrica. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: rúbrica. C. Regidor Oscar Murguía Torres: rúbrica. C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos: rúbrica. C. Regidor Higinio Del Toro Pérez: rúbrica. C. Regidora María Olga García Ayala: rúbrica. C. Regidor Gustavo López Sandoval: rúbrica. C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria Pública para la entrega de la Presea “José María Arreola Mendoza 2026” al Mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 29 veintinueve de junio de 2026.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 29 de junio de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria Pública para la entrega de la Presea "José María Arreola Mendoza 2026" al Mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 29 de junio de 2026



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 29 de junio de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 29 de junio de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento